

**NOMBRE DEL ALUMNO: Jennifer  
Michele López Espinosa**

**LUGAR: Comitán de Domínguez,  
Chiapas**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Rosibela  
Carbajal De León**

**CARRERA: Contaduría y Finanzas**

**PARCIAL: 2.                      CUATRIMESTRE: 3**

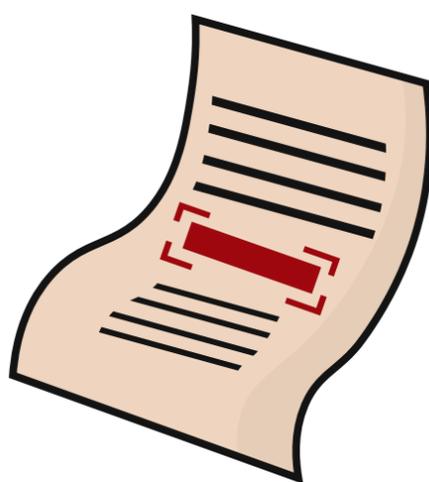
**FECHA DE ENTREGA: 16/07/2024**

# Las fuentes de derecho

Las fuentes de derecho se clasifican en 5 fuentes

## 01 FUENTES MATERIALES Y REALES

todas las circunstancias, escenarios o hechos históricos sean humanos o naturales que influyen o se relacionan de alguna forma con el contenido de alguna norma jurídica.



## 02 FUENTES ESCRITAS Y NO ESCRITAS

Fuentes escritas: Se conoce como fuente directa.  
Fuentes no escritas: También conocidas como racionales o indirectas  
la primera están los escritos de diversas índole, que se conserva en archivos y bibliotecas. la segunda corresponde a las fuentes arqueológicas y la costumbre

## 03 FUENTES HISTORICAS Y VIGENTES

Son documentos históricos que hablan o se refieren al derecho. Es el caso de la recordada ley de hidrocarburos de 1945. Son historias que la fuente ha perdido su vigencia y se sitúa en la historia del derecho positivo



## 04 FUENTES FORMALES

Se define por ser "aquellos hechos o actos a los cuales se les atribuye una específica aptitud para crear normas jurídicas"  
• Se considera que las fuentes formales son las mismas directas



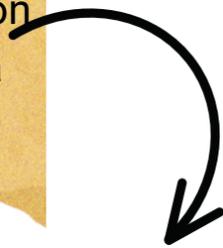
05

## FUENTES MATERIALES Y REALES

Son los problemas que surgen de la realidad histórica de cada pueblo y que son regulares por el derecho



En otras fuentes formales son únicamente la ley y la costumbre. Este sector doctrinal ha logrado imponer dicha opinión, no obstante, que de acuerdo con la definición será también: la doctrina y la jurisprudencia



## LEGISLACION

Se refiere al conjunto de todas aquellas normas de aplicación general dictadas por los órganos del poder legislativo.

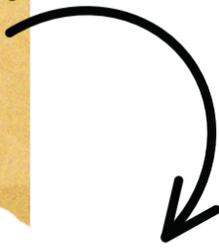
- La legislación de un estado democrático
- Está conformado por la constitución nacional



## DOCTRINA

Es un sistema de opiniones o postulados mas o menos científicos

- La doctrina jurídica es un concepto que se sustenta los juristas y que incluye en el desarrollo de ordenamiento jurídico



## JURISPRUDENCIA

Es el conjunto de pronunciamientos dictados por aquellos que tienen la facultad de interpretar las normas jurídicas y su aplicación y adaptación al caso concreto.



## LA LEY

es la norma del derecho dictada, promulgada y sancionada por la autoridad pública.

- La ley tiene dos elementos
- Material: es la materia del acto
- Formal: es la norma por el poder legislativa

